

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2651339

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas / Registro de Variedades Protegidas

SOLICITUD

Solicitud N° 2.500 de fecha 4 de febrero de 2025. Variedad: CBC005. Especie: Frutilla (Fragaria x ananassa Duchesne ex Rozier). Obtentores: DOUGLAS V. SHAW, con domicilio en Davis, California, Estados Unidos de América, y Kyle M. VandenLangenberg, con domicilio en Tracy, California, Estados Unidos de América. Propietario: California Berry Cultivars, con domicilio en French Camp, California, Estados Unidos de América. Representante en Chile: Álvaro Contreras Talavera, domiciliado en Avenida Los Conquistadores N° 1700, Piso 6B, comuna de Providencia, Santiago. Método de obtención: cruce de cultivar "Benicia" y "Florida Radiance". Características básicas de la variedad: La variedad CBC005 es un cultivar de día corto, que se caracteriza por plantas de vigor moderado que producen rendimientos excepcionalmente altos de frutos atractivos, de forma cónica a bloqueada, en una etapa temprana, y son resistentes a *Macrophomina phaseolina*. El padre Benicia es un cultivar de día corto seleccionado por su alta puntuación general de apariencia, y frutos grandes y firmes. Las plantas de "Benicia" son más grandes que las de "CBC005". El padre "Florida Radiance" es un cultivar de día corto seleccionado por su alto rendimiento temprano en la temporada. Las plantas de "Florida Radiance" son similares en tamaño a las de "CBC005" pero parecen menos vigorosas cuando se cultivan en entornos comerciales típicos.

CVE 2651339

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl